



OFICIO N° 60503
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.136°/371

VALPARAÍSO, 23 de enero de 2024

El Diputado señor ERIC AEDO JELDRES, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las causas del desrielo de dos trenes, un tren de carga en el tramo Concepción-Talcahuano, en el sector Pedro del Río Zañartu y otro en la comuna de San Pedro de la Paz en el tramo Coronel Concepción, y las medidas que se están tomando para prevenirlos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE FERROCARRILES DEL
ESTADO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A42CE46D59B39AD3

MATERIA: SOLICITA
FISCALIZACIÓN POR LAS
RAZONES QUE EXPONE.

DE : ERIC AEDO JELDRES.

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

A : EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO.

ERIC AEDO JELDRES, Diputado de la República, viene en señalar y solicitar lo siguiente:

En la provincia de Concepción se han producido dos hechos de la mayor gravedad, el desrielo de 2 trenes, un tren de carga en el tramo Concepción- Talcahuano, en el sector Pedro del Río Zañartu obstruye cruce Desiderio Sanhueza y otro en la comuna de San Pedro de la Paz en el tramo Coronel Concepción, con aproximadamente 100 pasajeros, provocando alteraciones en el servicio, pero afortunadamente no sufrieron daños los pasajeros.

El servicio del Biotren, que a diario moviliza a miles de pasajeros todos los días, recorre Talcahuano, Hualpén, Concepción, Chiguayante, Hualqui, San Pedro de la Paz y Coronel, por lo que es de la mayor importancia para el transporte público del “Gran Concepción” y no debe descuidarse su funcionamiento. Por estas razones es que nos causa la mayor preocupación estos dos hechos tan contiguos en el tiempo y solicitamos se hagan los estudios para determinar las causas y prevenir un incidente mucho más grave que implique la vida y salud de las personas.

En virtud de lo señalado y lo dispuesto en el artículo 52 N° 1 de la Constitución de la República de Chile, vengo en solicitar se informe las causas de los incidentes antes descritos y las medidas que se están tomando para prevenirlos.

ERIC AEDO JELDRES

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIC AEDO J.

